

## De la difusión de los programas, las evaluaciones y sus resultados

- Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, la información a que se refiere el Anexo 1 de los presentes lineamientos.

### Anexo 1

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de octubre de 2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de enero de 2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario César Hernández, Director de Capacitación y Desarrollo Institucional	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Cuestionario de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El rango de evaluación es de 0 a 4, considerando que el 0 es la calificación más baja y el cuatro la calificación más alta. En Diseño se obtuvieron 4 puntos; Planeación y Orientación a Resultados 3.66; Cobertura y Focalización 3 puntos; Operación 3.83 puntos; Percepción de la Población atendida 4 puntos; Medición de Resultados 3 puntos. La valoración total del programa fue de 3.5 puntos.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El Programa tiene identificado el problema que busca resolver. El programa cuenta con un árbol del problema en el que se identifican las causas, efectos y características de la población que presenta el problema. El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, y el Plan Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016. La población potencial y objetivo del programa están definidas y cuantificadas y cuenta con metodologías para ello. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios activo y datos sistematizados y actualizados de la población que recibe el apoyo.	
2.2.2 Oportunidades: El programa cuenta con planes operativos anuales institucionalizados que le permiten la producción de componentes necesarios para cumplir los objetivos, así mismo la definición de indicadores y metas. La Auditoría Superior del Estado, audió el desempeño del ejercicio fiscal 2013. Todas las recomendaciones generadas han sido atendidas. Derivado de las recomendaciones de la auditoría del desempeño se han tenido resultados positivos en la MIR. El programa cuenta con una base de datos con la información socioeconómica de los beneficiarios. El programa cuenta con indicadores de desempeño con resultados oportunos y confiables. Permiten medir el avance los niveles de objetivo de la MIR.	
2.2.3 Debilidades: Realizar de manera formal el documento que contenga el análisis del problema y la descripción amplia de las causas y consecuencias del mismo. Establecer la temporalidad de las mesas de atención en los municipios en la que es recolectada la información socioeconómica de los beneficiarios. En el nivel de propósito crear un indicador que mida la transversalidad de género de los beneficiarios del programa.	
2.2.4 Amenazas: La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico. No se hace referencia en ningún documento a la necesidad de establecer metas de mediano y largo plazo. El programa no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo. El programa no recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.	

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Realizar de manera formal el documento que contenga el análisis del problema y la descripción amplia de las causas y consecuencias del mismo.
  - 2: Establecer la temporalidad de las mesas de atención en los municipios en la que es recolectada la información socioeconómica de los beneficiarios.
  - 3: En el nivel de propósito crear un indicador que mida la transversalidad de género de los beneficiarios del programa.
  - 4: Incorporar la planeación estratégica a la unidad responsable, así como metas de mediano y largo plazo, señalando las condiciones necesarias, recursos financieros, humanos y técnicos, entre otros, para alcanzarlas.
  - 5: Impulsar las evaluaciones externas para identificar los aspectos susceptibles de mejora.
  - 6: Realizar un estudio comparativo de los beneficiarios del programa y quienes no lo son mediante información socioeconómica, para medir los efectos económicos del programa.
  - 7: Incorporar al método de cuantificación y definición de la población potencial y objetivo el horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
  - 8: Elaborar una estrategia de cobertura a partir de los objetivos que deben formular en la planeación del programa, así como considerar los recursos que serían necesarios en cada uno de ellos.
  - 9: Ver recomendación de la pregunta 25.
  - 10: Integrar la información y sistematizarla de todas las personas que demandan del programa, que servirá para la estrategia de cobertura.
  - 11: Publicar el manual donde se define el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes en los sitios oficiales del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social, de no ser posible, señalar en las ROP la información que si puede ser pública.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. José Antonio Penné Madrid
- 4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas
- 4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Innovación Gubernamental
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Lucía Carballo Lara; Mtra. Sandra G. Angulo Cázarez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apennemadrid@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (667) 7 587 085

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más)
- 5.2 Siglas: (70 y más)
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal  Estatal  Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU)
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL)
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
- Nombre: Lic. Mario César Hernández      Unidad administrativa: Director de Capacitación y Desarrollo Institucional

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Innovación Gubernamental
6.3 Costo total de la evaluación: \$0
6.4 Fuente de Financiamiento :No aplica

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&amp;view=items&amp;cid=128&amp;id=5363&amp;Itemid=3753">http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&amp;view=items&amp;cid=128&amp;id=5363&amp;Itemid=3753</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&amp;view=items&amp;cid=128&amp;id=5363&amp;Itemid=3753">http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&amp;view=items&amp;cid=128&amp;id=5363&amp;Itemid=3753</a>

## Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

### Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

### 1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

#### 1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

### 2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

#### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

#### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

### 4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

#### **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación**

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

#### **4.2 Cargo**

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

#### **4.3 Institución a la que pertenece**

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

#### **4.4 Principales colaboradores**

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

#### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación**

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

#### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

### **5. Identificación del (los) programa(s)**

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

#### **5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)**

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

#### **5.2 Siglas**

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

#### **5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)**

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

#### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

#### **5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)**

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

#### **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

### **6. Datos de contratación de la evaluación**

#### **6.1 Tipo de contratación**

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

#### **6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

#### **6.3 Costo total de la evaluación**

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

#### **6.4 Fuente de financiamiento**

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

### **7. Difusión de la Evaluación**

#### **7.1 Difusión en internet de la evaluación**

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

#### **7.2 Difusión en internet del formato**

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 6 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.



# **EVALUACIÓN INTERNA**

## **INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

### **PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES (70 Y MÁS)**

**ENERO 2016**



**INSTITUTO SINALOENSE  
DE DESARROLLO SOCIAL**

## ÍNDICE

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Tema 1. Diseño.....</b>	<b>6</b>
1.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa .....	6
1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales .....	9
1.3 Análisis de la Población potencial y objetivo .....	12
1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	16
1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	19
<b>Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados .....</b>	<b>20</b>
2.1 Instrumentos de planeación .....	20
2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación .....	22
2.3 De la Generación de Información .....	27
<b>Tema. 3 Cobertura y Focalización .....</b>	<b>29</b>
3.1 Análisis de cobertura.....	29
<b>Tema 4. Operación .....</b>	<b>32</b>
4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	32
4.2 Mejora y simplificación regulatoria.....	42
4.3 Organización y gestión .....	43
4.4 Eficiencia y economía operativa del programa .....	44
4.5 Sistematización de la información .....	47
4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.....	48
4.7 Rendición de cuentas y transparencia .....	49
<b>Tema 5. Percepción de la población atendida .....</b>	<b>50</b>
<b>Tema 6. Medición de Resultados.....</b>	<b>51</b>
<b>Análisis De Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones .....</b>	<b>59</b>
<b>Valoración Final del programa .....</b>	<b>64</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>65</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>67</b>
<b>Formato de Anexos.....</b>	<b>68</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>69</b>



## Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Sinaloa, con el fin de crear políticas públicas que otorguen apoyos económicos a los adultos mayores vulnerables, crea el Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más), para dar atención a las zonas urbanas de más 30 mil habitantes.

El programa tiene por objetivo primordial invertir socialmente en apoyos para los adultos mayores buscando que participen con mejores elementos en el rompimiento del círculo vicioso de la pobreza y marginación, así como las condiciones que las originan. Concentrar y orientar recursos financieros, físicos y humanos en beneficio de los adultos de 70 años y más procurando con el incremento de sus ingresos establecer parámetros de igualdad social, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

La evaluación de Consistencia y Resultados se realizó mediante análisis en gabinete de la información proporcionada por el Programa y de la información obtenida en reuniones de trabajo con sus operadores. El Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y Más) es una acción emprendida por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Sinaloa para la atención de la población adulta mayor que habita en zonas urbanas de más de 30,000 habitantes. Su ejecución está a cargo del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL).

El programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más), sustenta la entrega de apoyos económicos, como alternativa de política que contribuye al cumplimiento del Objetivo del inciso D del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se establece que el Desarrollo Social en Sinaloa tiene como prioridad atender a las personas, familias, grupos, etnias y comunidades en situación de pobreza. Al respecto, las acciones de este programa se alinean a la Estrategia del mismo que busca crear el programa de Apoyo Social para Adultos Mayores, dirigido a los que viven en situación de pobreza extrema.

En este sentido, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo resumen narrativo está reflejado en las Reglas de Operación del mismo. El Propósito establecido en la MIR del Programa contribuye a alcanzar uno de los objetivos del Programa Sectorial Desarrollo Social y Vivienda 2011 – 2016, así como el 1 objetivo del tema de Política Social para el desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y se vincula de forma indirecta con una de las Metas de los Objetivos del Milenio.

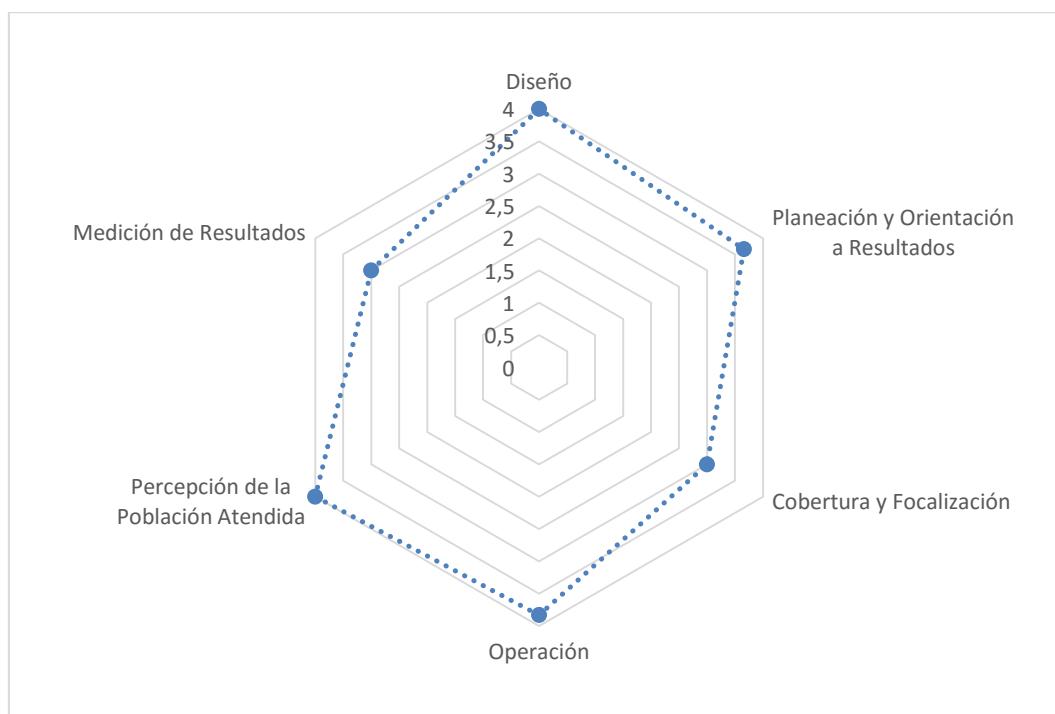
Todos los indicadores a nivel de fin, propósito, componente y actividad cuentan con definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas. Se identifica y cuantifica de manera clara a la población que tiene el problema “adultos mayores de 70 años y más vulnerables que habitan en las zonas urbanas de más de 30 mil habitantes”.

Se identificó una falta de evaluaciones externas, lo que impide contar hasta ahora con una medición del impacto del programa en la población objetivo. Sin embargo, se cuenta con instrumento que permite conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa. Se considera de suma importancia conocer como las pensiones no contributivas incide en el bienestar de los adultos mayores.

La presente evaluación se ha realizado de acuerdo con los Términos de Referencia (TdeR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y Más), en el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal.

El informe contiene los resultados finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y Más) organizados en temas: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados. De la misma forma, se muestra el Análisis de FODA y un apartado de Conclusiones. Además, se incluyen los anexos en los que se amplían, sistematizan y, en su caso, describen los principales resultados del estudio.

Los resultados finales de la evaluación, se presentan gráficamente de manera resumida los puntajes obtenidos por cada tema. El rango de evaluación es de 0 a 4, considerando que el 0 es la calificación más baja y el cuatro la calificación más alta.



## Introducción

La evaluación de consistencia y resultados del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más) elaborada por la Secretaría de Innovación Gubernamental del Estado de Sinaloa, da respuesta a los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015.

Esta evaluación tiene la finalidad de identificar las acciones y compromisos específicos que deberán realizar las dependencias y entidades para mejorar su desempeño, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El informe cuenta con el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y desarrolla la evaluación sobre la consistencia y los resultados del programa.

La evaluación se llevó a cabo desde el mes de octubre de 2015 a enero de 2016 y analizó específicamente la información referida al ejercicio fiscal 2015. El análisis fue elaborado a partir de trabajo de gabinete, una serie de reuniones grupales con miembros del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL) y de la Secretaría de Innovación Gubernamental, en las que se discutió la matriz de indicadores, además, entrevistas con responsables de la operación del programa. Las fuentes principales de información fueron las Reglas de Operación de 2014, manuales de procedimiento y operación, bases de datos, entre otros documentos proporcionados por la dependencia.

El formato de la evaluación responde a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de Política del Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas público sujetos a reglas de operación. Éste determina que el informe se organice en función de 51 preguntas, señala la orientación de las respuestas y establece los criterios para contestarlas. El equipo evaluador desea dejar constancia de que se ha buscado aportar lo posible respetando siempre la visión y dinámica del programa, así como la lógica implicada en los términos de referencia propuestos por el CONEVAL.

Se agradece el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) y del ISDESOL que brindaron información veraz, revisaron los informes preliminares e hicieron sugerencias a los evaluadores. Por último, se espera que las recomendaciones de esta evaluación sean de utilidad al programa y sirvan para tomar decisiones orientadas hacia la mejora en el desarrollo social de los adultos mayores.

## Tema 1. Diseño

### 1.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Justificación:

El programa tiene identificado el problema que busca resolver en un documento oficial. El programa a pesar de no contar con un diagnóstico documentado del problema, tiene identificado y definido el problema. Lo que busca el programa es atender la vulnerabilidad de los adultos mayores de 70 años y más. Los adultos mayores enfrentan problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y en protección social, entre otros. Se analizó las condiciones de vida de los adultos mayores para identificar y caracterizar a los grupos que presentan las condiciones de precariedad y vulnerabilidad más serias. El problema está redactado como una situación negativa.

El análisis del problema abordó la alta vulnerabilidad de los adultos mayores de 70 años, e identificó como las causas principales de este problema: 1) la insuficiencia de ingresos y 2) la falta de protección social. Por otro lado, los efectos más importantes de esta problemática son: 1) el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, 2) el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, 3) la exclusión social y 4) mayor dependencia de terceros.

En el medio urbano los niveles de pobreza son inferiores para todas las edades en relación a los del medio rural. Además, los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) mostraron que aquellos hogares en donde se encontraba al menos un adulto mayor en compañía de individuos menor de edad, tenían mayor probabilidad de estar en relación de pobreza que los hogares donde un adulto mayor vivía solo. Por lo anterior, el grupo poblacional de los adultos mayores de 70 años y más, presenta mayor vulnerabilidad que otros grupos etarios de población.

La población potencial se revisa y actualiza con los datos obtenidos en los censos y conteos de población y vivienda (Cada 5 años) e información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, está se publica en los datos de identificación del programa que se encuentra publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2015 así como en las ROP: Adultos mayores de 70 años y más, en localidades de más de 30 mil habitantes.

El programa no considera diferencia entre hombres y mujeres, sin embargo asume que los adultos mayores son un grupo vulnerable y requieren de tratamiento especial.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
  - b) **Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
  - c) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li><li>• El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Justificación:

El programa a pesar de no contar con un diagnóstico documentado del problema, si tiene un árbol del problema y cuenta con las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y ubicación territorial de la población que presenta el programa.

La definición del problema establece, cuantificación, características, ubicación territorial de la población, que es: adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes tienen insuficientes ingresos y aumenta su deterioro de salud.

El análisis del problema identificó como las causas principales de este problema: 1) la insuficiencia de ingresos y 2) la falta de protección social. Mientras que del otro lado, los efectos más importantes de esta problemática son: 1) el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, 2) el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, 3) la exclusión social y 4) mayor dependencia de terceros.

El Diagnóstico fue actualizado en 2014 como resultado de una evaluación por parte de la Auditoria Superior del Estado y serán revisados en 2016.

Los diferentes tipos de población se cuantifican en los datos de identificación del programa publicados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2015. La población se define como Adultos mayores de 70 años y más en localidades de más de 30 mil habitantes. La población potencial, de acuerdo con esta fuente, es de 51 mil 713 adultos mayores, la población objetivo es de 12 mil, y la atendida a junio 30 de 2015 es de 5 mil 200, dichos datos se actualizan anualmente. Esta población se encuentra en las zonas urbanas de más de 30 mil habitantes, estas localidades son los municipios de Ahome, Culiacán, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Navolato, Salvador Alvarado y Rosario.

El Diagnóstico, como documento que identifica el problema que justifica la intervención pública, así como sus principales causas y efectos y la definición de la población que tiene el problema o necesidad será revisado cada dos años, y en su caso actualizado.

Por su parte, la actualización de la cuantificación de las poblaciones está en función de la disponibilidad de la información estadística. En el caso de este Diagnóstico se hace uso de los Censos y Conteos de Población y Vivienda que se levantan cada 5 años, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que se levanta cada 2 años, y cuya información, en ambos casos, se pone a disposición del público a mediados del siguiente año del periodo de referencia.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Justificación

El programa de apoyo para adultos mayores 70 y más del estado de Sinaloa tomó como base el programa 70 y más de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno de la República, ellos cuentan con documentos que detallan evidencias de los efectos positivos de los beneficios otorgados a la población objetivo.

Nacionales: El documento programa 70 y más, diagnóstico, diseño y planeación normativa de la SEDESOL (2008 - 2009) es uno de ellos, que contiene información sobre la población adulta mayor del país e identifica las condiciones de pobreza, dependencia y deficiente atención médica entre otras.

Internacionales: La declaración política y el plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento (plan Madrid) “la incorporación de la cuestión del envejecimiento en el desarrollo integral y las políticas públicas, con la consecuente reasignación de recursos entre las generaciones, es parte de los ajustes necesarios para dar respuesta a los problemas de las sociedades demográficamente más envejecidas y objetivos de desarrollo del milenio de 2015 elaborado por la Organización de las Naciones Unidas(ONU), la sociedad civil y otras organizaciones, tienen como objetivo 1 erradicar la pobreza extrema y el hambre.

## 1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

Justificación:

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial e institucional. Dicho documento se encuentra publicado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa ejercicio fiscal 2015 en su Anexo 22.

El programa cuenta con su matriz de indicadores y sus reglas de operación, en la primera es claro identificar que el propósito es que adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes incrementan sus ingresos y aminoran sus problemas de salud, congruente con el objetivo específico de sus reglas de operación que es concentrar y orientar recursos financieros, físicos y humanos en beneficio de adultos de 70 años y más, procurando con el incremento de sus ingresos, establecer parámetros de igualdad social así como aminorar el deterioro de sus salud física y mental.

Tanto propósito como objetivo son congruentes con el programa sectorial de desarrollo social y vivienda 2011-2016 en cuyo objetivo 1 menciona generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo y en su eje estratégico 1.1 refiere elevar el desarrollo social y humano. El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de la Meta 2.4.3. Crear el programa de apoyo para adultos mayores, dirigido a los que viven en situación de pobreza extrema. Se encuentra una relación clara y directa entre los objetivos del programa Sectorial e Institucional y los del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y Más).

Cabe señalar que el logro del propósito del Programa no es suficiente para alcanzar el objetivo específico sectorial referido.



**5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>			
<b>Eje</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Línea estratégica</b>
Eje 2. Obra Humana	2-D. Política Social para el Desarrollo Humano	Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo.	Elevar el desarrollo social y humano.
<b>Programa Sectorial Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016</b>		<b>Objetivo</b>	<b>Eje Estratégico</b>
		Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo.	Eje estratégico 1.1: Elevar el desarrollo social y humano.

**Justificación:**

El Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016 se vincula con el Objetivo 1 “Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo” el cuál corresponde al tema de política social para el desarrollo humano. Textualmente los objetivos son iguales ya que se retomaron los objetivos del PED para realizar el programa sectorial. La línea estratégica con la que se vinculan es “elevar el desarrollo social y humano”.



**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?**

<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>			
<b>Eje</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Línea estratégica</b>
Eje 2. Obra Humana	2-D. Política Social para el Desarrollo Humano	Objetivo 1: Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo.	Elevar el desarrollo social y humano.
<b>Objetivos del Milenio</b>			
Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre			

**Justificación:**

El programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más) contribuye indirectamente al cumplimiento del objetivo 1 del milenio “erradicar la pobreza extrema y el hambre”, esto porque el programa entrega apoyos económicos a adultos mayores vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y marginación.

De la misma forma el programa se vincula indirectamente con las metas que corresponden al objetivo 1 del milenio: reducir a la mitad entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas con ingresos inferiores a un dólar, esto ya que uno de los objetivos específicos del programa es aumentar los ingresos de los adultos mayores, también con la meta reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

### 1.3 Análisis de la Población potencial y objetivo

#### DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), se identifica la unidad de medida, se encuentra cuantificada, y se actualiza anualmente la población objetivo, mientras que la potencial cada 2 años de acuerdo con los Censos y Conteos de Población y Vivienda que se levantan cada 5 años, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), que se levanta cada 2 años.

La definición de la población potencial y objetivo es la siguiente: “Adultos mayores de 70 años y más en localidades de más de 30 mil habitantes”.

La unidad de medida es el número de adultos mayores. Los diferentes tipos de población se cuantifican en los datos de identificación del programa publicados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa ejercicio fiscal 2015. La población potencial, de acuerdo con esta fuente, es de 51 mil 713 adultos mayores, la población objetivo es de 12 mil, y la atendida a junio 30 de 2015 es de 5 mil 200, dichos datos se actualizan anualmente, esto a pesar de que no se cuenta con documentos oficiales para determinar un plazo de revisión y actualización de la población potencial y objetivo dado que la definición de esta es permanente e inalterable y el programa no lo requiere.

El programa cuenta con un documento que establece claramente la metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo, en dicho documento se define que: de acuerdo con las reglas de operación del programa y los lineamientos del mismo, los criterios y requisitos para la identificación de la población que tiene por objetivo atender consisten en:

1. Los adultos mayores con 70 años y más,
2. Que habiten en municipios y/o localidades mayores a 30 mil habitantes del Estado de Sinaloa.

Con base en los criterios mencionados el método para determinar la población se realiza por medio de la información obtenida en los censos y conteos de población y vivienda oficial del INEGI, para cuantificar la población actual se utilizó el censo de población y vivienda 2010 de INEGI.

En estos se ejemplifica el tipo de población potencial y objetivo específicas de acuerdo con las condiciones y circunstancias para cada caso así como su cuantificación.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

Las reglas de operación del programa 70 y más establecen en su apartado 2.3- los criterios y requisitos de elegibilidad, en su apartado 2.4- los criterios de selección; y en su apartado 3.2.3 y 3.2.4. El registro de adultos mayores y la sistematización e integración de datos de los beneficiarios respectivamente.

De acuerdo con las ROP las características de los beneficiarios son: contar con 70 años y más al momento de realizar el trámite para acceder al programa. (El beneficiario del programa deberá entregar copia de la identificación oficial con fotografía para acreditar su identidad. Presentando para cotejo original del documento y el beneficiario del programa deberá entregar copia del Acta de Nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP), para acreditar la edad. Presentando para cotejo original del documento); estar exento de recibir el apoyo para adultos mayores del programa de inclusión social "PROSPERA" del Gobierno Federal; y habitar en los municipios contemplados como zona de cobertura por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El tipo de apoyo que entrega el programa es el siguiente: Apoyos económicos mensuales de \$500.00 MN, con entregas bimestrales a beneficiarios del programa y un apoyo económico de pago de marcha por única ocasión de \$500.00 MN mensuales, con entrega bimestral a un familiar en primer grado consanguíneo, quien deberá mostrar identificación oficial, entregar copia de la misma, y de igual manera, presentar original para cotejo del acta de defunción del beneficiario.

El padrón de beneficiarios con el que cuenta el programa es el mecanismo de depuración y actualización.

El padrón de sus beneficiarios se encuentra para su consulta pública en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el siguiente **link** [sedeshu.gob.mx/padrón/doc70.pdf](https://sedeshu.gob.mx/padrón/doc70.pdf)

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Justificación:

Se cuenta con un documento que es el cuestionario de información socioeconómica, el cual es levantado en las mesas de atención de los municipios contemplados como zona de cobertura donde existen oficinas de la SEDESHU, dicho cuestionario contiene información sobre la condición de los beneficiarios como lo son:

1. Control de levantamiento
2. Identificación geográfica
3. Domicilio
4. Tipo de vivienda
5. Número de hogares
6. Condiciones de residencia
7. Datos de todos los integrantes del hogar
8. Derechohabiencia
9. Discapacidad
10. Educación
11. Condición laboral
12. Remesas y apoyos
13. Seguridad alimentaria
14. Condiciones de la vivienda

### 1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 70 y más está diseñada en base a las técnicas del presupuesto basado en resultados y es claro identificar sus elementos del resumen narrativo. En cada una de ellas se aprecia tanto la lógica vertical como horizontal de su diseño.

El resumen narrativo del Fin es: Contribuir a reducir la pobreza de los adultos mayores de 70 años y más de las zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes mediante la entrega de apoyos económicos y acceso a los servicios de salud, se identifica con el Objetivo General de las ROP: Invertir socialmente en Apoyos para los Adultos Mayores buscando que participen con mayores elementos en el rompimiento del círculo vicioso de la pobreza y marginación, así como las condiciones que las originan.

El Propósito es: Adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30,000 Habitantes incrementan sus ingresos y aminoran el deterioro de su salud, y se identifica con el Lineamiento 2.2 de las ROP: Población Objetivo, el Programa atenderá a los Adultos Mayores de 70 años y más que habitan en ciudades mayores a 30 mil habitantes del estado de Sinaloa impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y el objetivo específico 1.2: Concentrar y orientar recursos financieros, físicos y humanos en beneficio de adultos mayores de 70 años y más procurando con el incremento de sus ingresos establecer parámetros de igualdad social, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

El Componente 1: Apoyo económico bimensual entregado, se identifica con el tipo y Monto de Apoyo 2.5.1 de las ROP: Apoyos Económicos mensuales de \$500.00 M.N., con entregas bimestrales a beneficiarios del programa; y con las acciones de protección social en el ámbito de salud de las ROP: Servicios de Salud. Se promoverá el acceso de los beneficiarios del Programa a los servicios de salud proporcionados por el Seguro Popular y de otros beneficios sociales que brinda el estado en materia de Salud, y de atención a la Salud. En coordinación con las instituciones de salud o grupos acreditados en áreas especializadas en salud, se impulsará a la realización de diagnósticos y se apoyará su ejecución.

La Actividad A1.1 Elaboración del padrón de beneficiarios del Programa, se identifican con el 3.2.4.- Sistematización e Integración de Datos de los Beneficiarios.

Los aspectos que se pueden mejorar en la MIR, a nivel de Propósito crear un indicador que mide la transversalidad de género de los beneficiarios del programa.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características establecidas, según el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PBR) en ellas se describe la identificación de los indicadores y sus características, el método de cálculo, la dimensión, el tipo y la frecuencia, etc. Como se describe en el anexo 5.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

Todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa 70 y más del estado de Sinaloa están debidamente integrados y cuentan con una meta definida que se revisan y en su caso se actualiza anualmente de acuerdo con el techo presupuestal y demás recursos con los que cuente en el ejercicio fiscal. Además, cada nivel de la MIR cuenta con su definición, método de cálculo, resumen narrativo, medios de verificación y supuestos, están orientados hacia resultados y son factibles a nivel de recursos. Se anexa formato 6 con la descripción de todos ellos.



### **1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

#### **13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Respuesta Si

Justificación:

A nivel federal existe el Programa Pensión para Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Republica mismo que fue la base sobre la cual se crea nuestro programa.

El programa otorga apoyos para personas adultas mayores de 65 años y más que no cuenten con una pensión, con el objetivo de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social a este grupo poblacional.

Tiene cobertura nacional y sus beneficiarios son personas de 65 años en adelante que no reciben pensión mayo a \$1,092 pesos mensuales por concepto de pago jubilación o pensión de tipo contributivo.

Además dicho programa fomenta la participación social mediante actividades relacionadas con: promoción de derechos humanos, desarrollo personal, cuidados de la salud, cuidado del medio ambiente, desarrollo de comités comunitarios.

Acciones para aminorar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud (Vinculación con INAPA, Seguro Popular, acondicionamiento de casas de Día, etc.)

## Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados

### 2.1 Instrumentos de planeación

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

#### **Justificación:**

El Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, dicho documento se publica cada año en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa. Ésta establece de manera clara el Fin que persigue: “Contribuir a reducir la pobreza de los adultos mayores de 70 años y más de las zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes mediante la entrega de apoyos económicos y acceso a los servicios de salud”, el indicador definido es el Porcentaje de Adultos en situación de pobreza, la meta programada para el ejercicio fiscal 2015 es del 36.5%, es un indicador descendente.

En relación con el propósito se define como: “Adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes incrementan sus ingresos y aminoran el deterioro de su salud”, el indicador mide la cobertura de los adultos mayores beneficiados con el apoyo económico, la meta programada para 2015 es de 10.05%.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

El programa cuenta con planes operativos anuales que le permiten la producción de los componentes necesarios para cumplir sus objetivos. Los planes de trabajo son conocidos por los responsables de los principales procesos ya que participan en su elaboración.

En los Planes Operativos Anuales se definen los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, asimismo al menos un indicador para cada nivel de objetivo y se programan las metas en relación con el techo presupuestal asignado para el programa.

Además, el programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del programa donde se hace una programación de metas que se actualiza cada año, el cual, con base en un proyecto de presupuesto se define la población objetivo a atender. Mediante las actividades y componentes de la Matriz se alcanza el propósito y éste abona al fin del programa. Para cada nivel se trazan metas y su cumplimiento se revisa semestralmente y se actualiza anualmente.

## 2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

El Programa de Apoyo para Adultos mayores 70 y más no ha sido objeto de evaluaciones externas de ningún tipo. Sin embargo, ha sido revisado de manera detallada por parte de la Auditoría Superior del Estado en una Auditoría al desempeño para ejercicio Fiscal 2013, donde revisaron las Reglas de Operación, Matriz de Indicadores para Resultados, Bases de Datos, entre otras. De dicha auditoría se emitieron recomendaciones las cuales se atendieron de manera puntual, se corrigieron la Matriz de Indicadores para Resultados pues presentó inconsistencias en la lógica vertical y horizontal así como la relación causa efecto de los niveles de objetivos de la matriz. Se incluyeron indicadores en los niveles de objetivos con el fin de abonar al logro del componente del programa y a su vez al propio nivel fin. Se adoptaron mediante la revisión y actualización de los indicadores la técnica del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Entre otras, esas han sido acciones de mejora que se han implementado en el Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y mas).

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li></ul>

Justificación:

Como ya se mencionó en la pregunta anterior el programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, se cuenta con las observaciones generadas por la Auditoría Superior del Estado se han implementado todas las modificaciones o mejoras en los documentos auditados. La Auditoría Superior del Estado generó recomendaciones en la Matriz de Indicadores para Resultados y en las Fichas Técnicas Correspondientes, mismas que fueron atendidas, revisadas y se llevó a cabo en un 100% la actualización de los documentos observados.

Las recomendaciones fueron en los siguientes puntos:

- Matriz de Indicadores para Resultados presentó inconsistencias en la lógica vertical y horizontal así como la relación causa efecto de los niveles de objetivos de la matriz.
- Incluir indicadores en los niveles de objetivos con el fin de abonar al logro del componente del programa y a su vez al propio nivel de fin.

Se adoptó mediante la revisión y actualización de los indicadores la técnica del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Justificación:

El programa no cuenta con un Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Pese a ello, se han hecho correcciones derivadas de las recomendaciones de la Auditoría del Desempeño de la que fue objeto el programa. En este sentido se corrigió la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la relación causa y efecto de los niveles de objetivo.

Se implementaron los criterios (CREMAA\*) en la fichas técnicas de los indicadores.

\*Claridad, relevancia, economía, monitorearle, adecuado y aporte marginal.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No Aplica

El programa desde su inicio en 2012 no ha tenido ninguna evaluación externa, sin embargo la Auditoría Superior del Estado ha hecho algunas observaciones, las cuales se han atendido en su totalidad, por lo tanto no hay recomendaciones que no se hayan atendido.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Justificación:

Si bien la auditoria al desempeño del programa 70 y más para el ejercicio fiscal 2013 revisó las reglas de operación del programa, ,se considera pertinente evaluarlas de manera más extensa por ser el documento normativo primordial del programa.



### 2.3 De la Generación de Información

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li></ul>

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa 70 y más del estado de Sinaloa refieren los tipos y montos de apoyo que deberán ser otorgados a sus beneficiarios, de igual manera su orientación hacia el programa sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo donde se sustenta el programa.

Al inicio de este programa se elaboró un estudio socioeconómico el cuál fue llenado por los beneficiarios, por lo que se genera la base de datos información sobre sus características. No se cuenta con características socioeconómicas de las personas que no son beneficiadas. Se tomó información disponible del INEGI y estudios del CONEVAL.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

A través de los Indicadores se recolecta la información para monitorear el desempeño y esta información es oportuna, confiable, validada por los responsables del programa, permite medir los indicadores de actividades y componentes y se encuentra actualizada. Se utiliza la información que arroja la base de datos de manera periódica para determinar los avances del programa.

## Tema. 3 Cobertura y Focalización

### 3.1 Análisis de cobertura

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

El programa de Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más), cuenta con el método para cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, que detalla la definición de la población objetivo del programa, su manera de medirla y el objetivo, dicha valoración se actualiza anualmente y es congruente con el diseño del programa, sin embargo no cuenta con proyección a largo plazo pues los documentos de quienes tomamos los porcentajes de adultos mayores objetivo son elaborados por INEGI.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Justificación:

El Método tiene como objetivo definir el criterio y los métodos mínimos para la identificación y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores de 70 años y Más.

La aplicación de estos métodos de cuantificación tiene un alcance en el territorio estatal de Sinaloa, conforme lo establece la cobertura del Programa. Además su actualización y modificación está sujeta a los Censos y Conteos de Población y Vivienda e información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Definición del criterio para la identificación de la población.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y Más y los lineamientos del mismo programa, los criterios y requisitos para la identificación de la población que tiene como objetivo atender este Programa de Adultos Mayores, consiste en: 1) los adultos mayores con 70 años y más; y 2) que habiten en municipios y/o localidades mayores a 30 mil habitantes del estado de Sinaloa.

Método para la cuantificación de la Población Objetivo.

La cuantificación de la Población Objetivo para la asignación de población (beneficiarios) del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y Más que busca atender en el corto y mediano plazo, se calcula dependiendo de la disponibilidad presupuestaria con base a los adultos mayores inscritos en un padrón controlado por el Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL).

	Población Potencial	Población Objetivo
Número	51,713	12,000

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

La población potencial definida como el número de adultos mayores de 70 años que habitan en localidades de más de 30 mil habitantes ha aumentado un 22% en el periodo 2011-2015.

La población objetivo definida como el número de adultos mayores de 70 años que habitan en localidades de más de 30 mil habitantes que el programa estima atender de acuerdo al presupuesto anual autorizado, para el periodo del 2011 al 2013 los beneficiarios se mantuvieron en 26 mil, mientras que para el 2014 un total de 107,767 y 2015 los beneficiarios disminuyeron a 12 mil, debido a una reducción del presupuesto

Tipo de Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015
P. Potencial	Porcentaje	40,000	40,000	40,000	266, 752	51,713
P. Objetivo	Porcentaje	26,000	26,000	26,000	107.767	12,000
P. Atendida	Porcentaje	26,000	26,000	26,000	12,000	5,200
<u>P.A x 100</u>	Porcentaje	100%	100%	100%	10.70%	43%

El programa de Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más, inició atendiendo a 26,000 personas en el año 2011, durante los dos años siguientes se mantuvo en la misma cifra, pero en el año 2014 se reduce el padrón de beneficiados a 12,000, esto se debe al proceso de migración al programa federal 65 y más de SEDESOL.

En el año en curso se reduce de nuevo a 5,200 beneficiados por el mismo proceso de migración.

## Tema 4. Operación

### 4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Justificación:

Los componentes principales del programa son el apoyo económico que se entrega al beneficiario y la promoción de los servicios de salud, con ello se busca que los adultos mayores de 70 años y más incrementen sus ingresos y aminoren el deterioro de su salud. Para llevar a cabo estas actividades hay un protocolo que se establece en las reglas de operación del programa así como en el documento institucional “Manual para las Reglas de Operación”.

El programa inicia con su difusión a los posibles beneficiarios, quienes cumpliendo los criterios de selección formaran parte del programa ingresándolos al padrón de beneficiarios, se programa y calendariza la entrega del apoyo.

Para llevar a cabo las actividades de entrega de apoyo económico y promoción de la salud los promotores acuden al domicilio del beneficiario, le solicitan su identificación oficial con fotografía, llenan el recibo y piden la firma o huella digital del beneficiario. En caso de no encontrarse el beneficiario se reprograma la visita dentro de los siguientes 3 días hábiles, si este no es ubicado se procede a llenar el formato “Notificación de Visita” donde se informa que deberá acudir a la oficina correspondiente de ISDESOL para recibir su apoyo, se le pone una fecha y una hora para acudir en la notificación y se le entrega a familiar, vecino o se deja en alguna lugar visible del domicilio.

En la oficinas de ISDESOL existen oficinas de atención permanentes quienes son las encargadas de recibir a los beneficiarios que no fueron ubicados en su domicilio: cuando los adultos mayores acuden con su notificación a las oficinas se les entrega el apoyo con el mismo procedimiento que en su domicilio, puede suceder que no acuda el beneficiario pero si un familiar a solicitar el apoyo a quien únicamente les será entregado el apoyo presentando constancia de enfermedad o incapacidad del beneficiario o acta de defunción, de igual forma deberán acreditar familiaridad con el beneficiario. En caso de que no acuda el beneficiario ni un familiar a reclamar el apoyo los promotores procederán a darlo de baja de manera indefinida llenado el formato correspondiente.

### **Solicitud de apoyos**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta Si

3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>
---	--

Justificación:

Al momento de recibir las solicitudes de los posibles beneficiarios se llena el “formato de solicitud para registro de beneficiario”, que contiene datos del solicitante como: nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo, CURP, si cuentan con algún servicio médico, así como información geográfica: municipio, localidad, calle y número, colonia, código postal y teléfonos, se conservan estos formatos de las personas que cumplen con los criterios de elegibilidad y son dados de alta en el programa, así mismo, se elabora el cuestionario de información socioeconómica, donde se recaba la siguiente información:

1. Control de levantamiento
2. Identificación geográfica
3. Domicilio
4. Tipo de vivienda
5. Número de hogares
6. Condición de residencia
7. Datos de todos los integrantes del hogar
8. Derechohabiencia
9. Discapacidad
10. Educación
11. Condición laboral
12. Remesas y apoyos
13. Seguridad alimentaria
14. Condición de la vivienda

Esta información se encuentra de manera física en oficinas de ISDESOL. El programa cuenta únicamente con documentación de aquellos Adultos mayores que solicitan el apoyo y son incorporados al programa, no conserva ninguna información de aquellos solicitantes que no cumplen con los criterios y que no son incorporados al programa.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.</li></ul>
---	--

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, se analizan por medio de las mesas de atención ubicadas en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que se encuentran en los municipios donde tiene cobertura el programa, son permanentes y el procedimiento inicia conforme al punto 3.2.2 de las reglas de operación del programa de la siguiente manera:

1. El beneficiario deberá llenar por escrito el formato de solicitud de inscripción del programa.
2. Entregará los documentos que le sean solicitados para acreditar los requisitos de elegibilidad.
3. Si el beneficiario cumple con los requisitos de elegibilidad el promotor integrará la documentación y le informará al solicitante que en un plazo máximo de dos bimestres se informará el resultado de su solicitud.

Dichos procedimientos se apegan a las reglas de operación y al manual para las reglas de operación del programa.



**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta Si

3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
---	--

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento, por lo que se les instruyen a los promotores para que se apeguen al manual para las reglas de operación del programa, es el documento que detalla los procedimientos, para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo, como se explica a continuación:

El procedimiento para aquellas personas que solicitan su registro para el programa indica que deberán acreditar que cumplen con los requisitos de elegibilidad cumpliendo con las siguientes obligaciones:

- 1.- Para acreditar su personalidad deberá entregar identificación con fotografía, si el domicilio que aparece en dicha identificación no corresponde con el domicilio de registro, se le solicitará comprobante de domicilio.
- 2.- Para acreditar su edad, deberá entregar acta de nacimiento, o en su caso, clave única de registro poblacional, en caso de ser requerido se sugiere entregar copia para expediente y original para cotejo de los mencionados documentos, así, estos documentos se integraran a un expediente personalizado de cada beneficiario, mismo que será archivado y resguardado en oficinas de ISDESOL.

Dicho manual no está difundido públicamente pero el sustento que son las reglas de operación, y es utilizado por todas las instancias ejecutoras.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

Justificación:

Las reglas de operación en su apartado 2.3 establecen los criterios y requisitos de elegibilidad de manera clara que son:

- Contar con 70 años y más.
- Habitar en los municipios contemplados como zonas de cobertura por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Estar exento de recibir el apoyo para adultos mayores del programa de inclusión social “prospera” del gobierno federal.

El punto 2.4 criterios de selección, menciona que: en base al padrón activo de beneficiarios conformado en ejercicios anteriores y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestaria se determinaran los adultos mayores beneficiados por el programa para el ejercicio fiscal 2015, dando prioridad a los beneficiados por el programa en el ejercicio inmediato anterior.

Esta información esta sistematizada, es usada por todas las instancias ejecutoras y esta difundida públicamente en el periódico oficial “el estado de Sinaloa” y en la página oficial de ISDESOL.

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

Justificación:

Las reglas de operación del programa en el punto 3.2.4 sistematización e integración de datos de los beneficiarios, refiere que la SEDESHU realizara un padrón de beneficiarios inscritos y enviara la información al ISDESOL para que valide los requisitos, la base de datos con información sistematizada será analizada con los datos que aparecen en la página de internet de SEDESOL federal, en el apartado padrón de beneficiarios de programas sociales, a efectos de identificar solicitantes que reciben el apoyo para adultos mayores de ese programa [http://www.sedesol.gob.mx/es/sedesol/padron\\_de\\_beneficiarios](http://www.sedesol.gob.mx/es/sedesol/padron_de_beneficiarios).

Esta información esta sistematizada en el padrón de beneficiarios y es conocida por los operadores responsables del programa.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	---

Justificación:

Las reglas de operación del programa en el apartado 2.5 tipos y montos de apoyo, establecen que: será un apoyo económico mensual de \$500.00 con entregas bimestrales a beneficiarios del programa, un apoyo económico de pago de marcha por única ocasión de \$500.00 mensuales, con entrega bimestral a un familiar en primer grado consanguíneo, quien deberá mostrar su identificación oficial, entregar copia de la misma, y de igual manera presentar original para cotejo del acta de defunción del beneficiado.

Los promotores del programa entregan el apoyo económico en el domicilio del beneficiado o en mesas de atención llenan los recibos y formatos correspondientes y los entregan a los responsables del programa en ISDESOL, quienes sistematizan la información y la vacían en bases de datos.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

Justificación:

El apartado 3 de las reglas de operación mecánica-operativa, establece que: la unidad responsable del programa ISDESOL realizará una calendarización eficiente y proveerá que las aportaciones se realicen y ejerzan de manera oportuna la cual será entregada de manera bimestral siempre y cuando se cuente con el recurso económico.

Para la entrega del apoyo, se elaboró un recibo el cual tiene los siguientes datos: nombre, domicilio, colonia, código postal, teléfono, observaciones y número de folio, mismo que de manera visible, establece el bimestre correspondiente y el monto del apoyo, los beneficiarios deben presentar su identificación oficial con fotografía y el promotor les deberá pedir que firmen el recibo o en caso de estar discapacitado para hacerlo plasmaran su huella digital, por último se anotara el folio de la identificación oficial presentada en el recibo.

Este procedimiento es conocido por los operadores del programa y tanto la firma como el folio de la clave de elector pueden ser cotejados con los documentos del expediente.

Estos recibos están resguardados en las oficinas de ISDESOL.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

Justificación:

Las principales acciones del programa 70 y más, son las siguientes:

- 1.- Elaboración y actualización del padrón de beneficiarios del programa.
- 2.- Entrega de los apoyos económicos a domicilio o en mesas de trabajo.
- 3.- Medición de satisfacción de beneficiarios.
- 4.- Promoción de los servicios de salud.

Los procedimientos de ejecución de estas acciones están estandarizadas y sistematizadas son difundidos públicamente tanto en las reglas de operación de este programa como en la matriz de indicadores para resultados que se publica en la ley de ingresos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente en Sinaloa.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	---

Justificación:

Las reglas de operación en su apartado 3.4 registro de operaciones, refiere que ISDESOL deberá elaborar semestralmente el reporte sobre el avance de las acciones bajo su responsabilidad, así como el cumplimiento de sus metas durante los primeros 15 días hábiles del mes inmediato posterior al periodo que se reporte, remitiéndolo a SEDESHU para revisión y gestión correspondiente.

#### 4.2 Mejora y simplificación regulatoria

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Justificación:

En 2013 se elaboró el manual para las reglas de operación del programa que detalla de manera clara y sistemática las acciones que deberán llevar a cabo el personal responsable de la ejecución del programa, dicho instrumento ha permitido ser una guía más simple de consulta con el fin de que quienes ejecutan el programa estén mejor capacitados, la matriz de indicadores para resultados también sufrió algunos cambios en el último año, con el fin de clarificar y aumentar las actividades para el logro de los componentes del programa, si bien estas actividades no impactan directamente una reducción de tiempo, costos o cantidades de requisitos, tienen la finalidad de armonizar los documentos normativos, clarificar las metas y actividades para que las tengas más claras quienes las llevan a cabo.



### 4.3 Organización y gestión

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Justificación:

Hemos enfrentado retrasos en la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, con quien entablamos dialogo para evitar caer en el incumplimiento en cuanto a la calendarización de la entrega de los apoyos, la estrategia implementada ha sido juntar el pago de 2 bimestres. Hemos enfrentado también al momento de entregar los apoyos en los domicilios de los beneficiarios problemas en cuestión de seguridad pues se han presentado 2 casos en donde asaltan a mano armada a los promotores, en ese sentido la estrategia ha sido pedir el apoyo de las fuerzas municipales, no presentarse en los domicilios en horario que consideramos de riesgo y en comunidades o colonias con alto grado de violencia citar directamente a los beneficiarios en las oficinas.

#### 4.4 Eficiencia y economía operativa del programa

##### *Eficiencia y Eficacia*

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
  - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
  - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: directos e indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias), el programa no tiene asignados recursos para estos gastos.
- d) Gasto unitario: gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

En 2014 el presupuesto ejercido total fue de \$73, 578,551.51 pesos, que representa el 100% de presupuesto autorizado. El gasto en operación (presupuesto ejercido total menos monto asignado a los subsidios) fue de \$1, 323,551.51 de pesos teniendo un padrón de 12,000 adultos mayores el costo por beneficiario fue de 110.29 pesos.

Nota: mencionamos el presupuesto del año 2014 para dar una información más exacta del gasto ejercido debido a que el Ejercicio Fiscal 2015 para el Programa de Apoyo para Adultos Mayores de 70 años y más en Sinaloa, aún sigue en curso.

## ***Economía***

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

Justificación:

Existe una única fuente del financiamiento del programa y proviene del presupuesto de egresos del Gobierno del estado de Sinaloa que aporta el 100% del total del programa. En 2014 el presupuesto asignado fue de \$ 73,530,000 y se ejerció al 100%, dicha información está publicada en la ley de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2015 del gobierno del estado de Sinaloa en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa"

[HTTP://TRANSPARENCIASINALOA.GOB.MX/IMAGES/STORIES/SAF/INFORMACION%20FINANCIERA%201/PROGRAMACION%20PRESUPUESTO/2015/LEY-INGRESOS-EGRESOS-2015/SINALOA-PRESUPUESTO-EGRESOS-2015.PDF](http://TRANSPARENCIASINALOA.GOB.MX/IMAGES/STORIES/SAF/INFORMACION%20FINANCIERA%201/PROGRAMACION%20PRESUPUESTO/2015/LEY-INGRESOS-EGRESOS-2015/SINALOA-PRESUPUESTO-EGRESOS-2015.PDF)

#### 4.5 Sistematización de la información

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	--

Justificación:

Las fuentes de información de las aplicaciones informáticas son registros propios de la operación y avances del programa tanto físicos como financieros o valores tomados de fuentes oficiales para revisar estimaciones de población, se actualizan de manera constante conforme se avance en los procesos y su seguimiento, todas las aplicaciones proporcionan información de salida a modo de reportes que puede ser consultada por el personal involucrado

#### 4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

#### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

La matriz de indicadores sufrió cambios en su estructura en este año por lo que no es posible hacer comparación con el año anterior, en el anexo 15 se muestran los resultados de 2015 al primer semestre;

- El indicador fin (porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza) cuya frecuencia de medición es anual, tiene un valor meta inicial del 36.5%, mismo que no se puede calcular avance al primer semestre puesto que las fuentes de información que utilizamos es la medición de pobreza de CONEVAL que se actualiza cada 4 años.
- Para el nivel del propósito (porcentaje de cobertura) cuya frecuencia de medición es anual tiene una meta de 10.05% y su dimensión de frecuencia es anual por lo que aún no podemos conocer el avance del indicador.

El componente presenta 2 objetivos,

- **C1** (apoyo económico bimensual entregado) cuya frecuencia es semestral tiene un valor meta inicial del 100% y al primer semestre un avance del 50%,
- **C2** (porcentaje de acceso a servicios de salud) cuya medición es semestral inicia su meta con un 100% que al primer semestre ya se avanzó al 100%.

El apartado de actividades cuenta con 4 objetivos

- A1.1 porcentaje de solicitudes aprobadas, medición trimestral, inicia su meta con un %100 sin embargo debido a los recortes presupuestales que ha alcanzado el programa no se ha podido aprobar ninguna al primer semestre.
- A1.2 porcentaje de visitas domiciliadas para la entrega de apoyo económico cuya medición es trimestral y se programa su meta en un %100 al primer semestre ha alcanzado el 50%.
- A3.1 porcentaje de beneficiarios satisfechos cuya medición es trimestral y que inicio su meta en un 100% alcanzo también el primer semestre el %50.
- A2.1 porcentaje de promoción de los servicios de salud cuya medición es trimestral tiene un valor meta del 100% y un 100% alcanzado el primer semestre

#### 4.7 Rendición de cuentas y transparencia

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>
---	---

Justificación:

Ruta reglas de operación. A 2 clics desde la página principal:

- Entrar página principal de ISDESOL  
[http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&id=1027&itemid=736](http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=1027&itemid=736).
- Posicionarse en la ventanilla de marco jurídico dar clic en otras disposiciones.  
[Http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&id=1036&itemid=747](http://laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=1036&itemid=747)
- Y seleccionar reglas de operación del programa para adultos mayores 70 y más del estado de Sinaloa para ejercicio fiscal 2015.  
[http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/isdesol/marco%20juridico/otras%20disposiciones/rop\\_adul\\_mayores\\_70\\_y\\_mas\\_poe-20-02-2015-022.pdf](http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/isdesol/marco%20juridico/otras%20disposiciones/rop_adul_mayores_70_y_mas_poe-20-02-2015-022.pdf)

Los resultados del programa son publicados y difundidos por medio del sistema de evaluación y seguimiento de metas del Plan Estatal de desarrollo del Estado de Sinaloa 2011-2016 (SISEPSIN) a dos clic desde la página principal siguiendo la ruta :

- Entrar a página principal de SISEPSIN <http://sisepsin.sinaloa.gob.mx/>
- Posicionarse en la ventanilla “ obra humana” y dar clic en “*política social para obra humana*”
- Desplazarse hacia debajo hasta el apartado de “incentivar apoyo para adultos mayores” al dar clic muestra los avances de la meta.

Contamos con el siguiente contacto para dar información y recibir y atender quejas al teléfono y correo electrónico: 667 758-7019 Ext. 2284; Fax 667 714-3312; [isdesol@sinaloa.gob.mx](mailto:isdesol@sinaloa.gob.mx)

No se han presentado recursos de revisión en las solicitudes de acceso a la información que contestamos.

## Tema 5. Percepción de la población atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Justificación:

El programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más cuenta con un instrumento recientemente actualizado para medir la satisfacción de sus beneficiarios en relación al programa en general, el cuestionario cuenta con 14 preguntas abiertas, que se considera que no inducen las respuestas, agrupadas en los siguientes módulos:

1. Imagen del Programa
2. Expectativas del Programa
3. Calidad de Gestión
4. Calidad del Beneficio
5. Valoración de las Externalidades
6. Satisfacción

Estas preguntas corresponden a las características de los beneficiarios pues son situaciones que conocen y se elaboran las preguntas de manera clara y sencilla, sus resultados son representativos pues arrojan la información pertinente para encontrar aspectos susceptibles de mejoras. Tanto en la información y trato que reciben los beneficiarios por parte de los encargados del programa, como en su impacto en el cambio de sus condiciones de vida.

Se dejan las opciones de respuesta abiertas y no se toman los datos de los beneficiarios con el fin de que sus respuestas sean sinceras.



## **Tema 6. Medición de Resultados**

### **44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Justificación:

El Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más del Estado de Sinaloa documenta sus resultados de nivel fin y de propósito con la Matriz de indicadores para Resultados que cada año se actualiza. Y sus alcances son medidos por medio de los resultados que publica la Medición de la Pobreza del CONEVAL y Censos de Población y Vivienda del INEGI.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="272 439 1209 470">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li></ul>

Justificación:

Los indicadores fueron recientemente actualizados por ISDESOL quedando de la siguiente manera:

El caso del nivel Fin (Contribuir a reducir la pobreza de los adultos mayores de 70 años y más de las zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes mediante la entrega de apoyos económicos y acceso a los servicios de salud) no se cuenta de momento con resultados del indicador debido a que los resultados de la Medición de la Pobreza 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) no han sido publicados oficialmente de este documento es de donde se toman los avances pues ISDESOL no realiza evaluaciones de pobreza en el Estado.

El nivel propósito (Adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30,000 habitantes incrementan sus ingresos y aminoran el deterioro de su salud) el Resultado es positivo pues el 11% de la población potencial 51,713 han incrementado sus ingresos y aminorado el deterioro de su salud obteniendo los servicios y productos del programa.

No es posible valorar la información con años anteriores debido a que eran indicadores diferentes.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
  - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
  - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta No

Justificación:

No se tienen evaluaciones que no sean de impacto que cuenten con las características aquí mencionadas.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta No

Justificación:

No se tienen evaluaciones que no sean de impacto que cuenten con las características aquí mencionadas.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta No

Justificación:

No se encontró evidencia de estudios comparativos sobre programas de atención a adultos mayores en los cuales se identificara una población de beneficiarios otra de no beneficiarios y se compararan entre sí en distintos momentos.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Se cuenta con evidencia en un Informe nacional sobre la Evaluación de Consistencia realizada al Programa de Apoyo 70 y más en 2011-2012 de la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno de la República donde indica lo siguiente:

“...El 89% de los pensionados del programa consideran que la pensión ha contribuido para mejorar su salud...se siente más seguro...colabora con el gasto familiar, ya no se siente como una carga, ha mejorado la relación con su familia...El 26% del total de adultos mayores entrevistados manifestó haber hecho uso de los servicios médicos en los Centros de Salud y en la red de Hospitales del Gobierno del Distrito Federal...El 63% (de los beneficiarios de la Pensión Alimentaria) son mujeres y el 37% hombres...”

“...las condiciones de la vivienda antes y después de recibir el apoyo del Programa, se encuentra un mejoramiento en las condiciones de techos, pisos y puros...las relaciones familiares...se ven impactados positivamente...contrarrestando los estados de indefensión en que se hallan las personas mayores...”

El apoyo económico directo, así como la asistencia social y médica, tienen efectos positivos en los adultos mayores y en sus familias. Una característica común es que, en todos los casos, la mayor parte del apoyo económico se utiliza para comprar alimentos y que los adultos mayores son receptivos a estos programas y evalúan muy positivamente los planes de ayuda que reciben.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta No

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



## Análisis De Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones

IV. 1 Diseño		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
El Programa tiene identificado el problema que busca resolver.	1	
El programa cuenta con un árbol del problema en el que se identifican las causas, efectos y características de la población que presenta el problema.	2	
El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, y el Plan Sectorial de Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016	4, 5	
La población potencial y objetivo del programa están definidas y cuantificadas y cuenta con metodologías para ello.	7	
El programa cuenta con un padrón de beneficiarios activo y datos sistematizados y actualizados de la población que recibe el apoyo.	8,9	
El programa cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados.	10	
Las Fichas Técnicas cuentan con todas las características.	12	
DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
El programa no cuenta con un diagnóstico del problema documentado.	2	Realizar de manera formal el documento que contenga el análisis del problema y la descripción amplia de las causas y consecuencias del mismo.
El programa recolecta información socioeconómica, sin embargo no establece la temporalidad de dichas mediciones.	9	Establecer la temporalidad de las mesas de atención en los municipios en la que es recolectada la información socioeconómica de los beneficiarios.
En el nivel de propósito de la MIR no se cuenta con un indicador que mida la transversalidad de género de los beneficiarios del programa.	10	En el nivel de propósito crear un indicador que mida la transversalidad de género de los beneficiarios del programa.

<b>IV. 2 Planeación y Orientación a Resultados</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa cuenta con planes operativos anuales institucionalizados que le permiten la producción de componentes necesarios para cumplir los objetivos, así mismo la definición de indicadores y metas.	15	
La Auditoría Superior del Estado, auditó el desempeño del ejercicio fiscal 2013. Todas las recomendaciones generadas han sido atendidas.	17	
Derivado de las recomendaciones de la auditoría del desempeño se han tenido resultados positivos en la MIR.	18	
El programa cuenta con una base de datos con la información socioeconómica de los beneficiarios.	21	
El programa cuenta con indicadores de desempeño con resultados oportunos y confiables. Permiten medir el avance los niveles de objetivo de la MIR.	22	
<b>DEBILIDADES Y/O AMENAZAS</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
La Unidad Responsable del programa no cuenta con un plan estratégico. No se hace referencia en ningún documento a la necesidad de establecer metas de mediano y largo plazo.	14	Incorporar la planeación estratégica a la unidad responsable, así como metas de mediano y largo plazo, señalando las condiciones necesarias, recursos financieros, humanos y técnicos, entre otros, para alcanzarlas.
El programa no cuenta con evaluaciones externas de ningún tipo.	16	Impulsar las evaluaciones externas para identificar los aspectos susceptibles de mejora.
El programa no recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias.	21	Realizar un estudio comparativo de los beneficiarios del programa y quienes no lo son mediante información socioeconómica, para medir los efectos económicos del programa.

<b>IV. 3 Cobertura y Focalización</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa cuenta con método para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa.	23	
El programa cuantifica su población objetivo de acuerdo con los Censos y conteos de Población y Vivienda del INEGI. Lo anterior permite estimar la cobertura actual y la evolución de la misma en los últimos años.	24	
<b>DEBILIDADES Y/O AMENAZAS</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa no cuenta con una estrategia para ampliar la cobertura en un horizonte de mediano y largo plazo.	23	Incorporar al método de cuantificación y definición de la población potencial y objetivo el horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
La cobertura del programa ha disminuido en los últimos dos años en más del 50%.	25	Elaborar una estrategia de cobertura a partir de los objetivos que deben formular en la planeación del programa, así como considerar los recursos que serían necesarios en cada uno de ellos.

<b>IV. 4 Operación</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa cuenta con formatos definidos para solicitar la inscripción del programa así como los procedimientos para dar seguimiento a las solicitudes.	28	
El programa cuenta con un manual y las ROP que definen el proceso de recepción de solicitud, registro y selección de beneficiarios. Toda la información se encuentra sistematizada	31	
Se cuenta con un manual donde se detalla clara y sistemáticamente las acciones para la ejecución del programa.	36	
El programa cuenta con información como las ROP publicadas a menos de 3 clics en sitios oficiales. Así como los datos de los responsables del programa.	42	
<b>DEBILIDADES Y/O AMENAZAS</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
De acuerdo con el proceso general del programa, se programan metas sin considerar los recursos disponibles.	26	Ver recomendación de la pregunta 25.
El programa no cuenta con información sistematizada de las personas que demandan del apoyo y por no cumplir algún requisito no puede ser beneficiaria.	27	Integrar la información y sistematizarla de todas las personas que demandan del programa, que servirá para la estrategia de cobertura.
El manual para recibir, registrar y dar trámite a la solicitudes no están difundidas públicamente.	29	Publicar el manual donde se define el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes en los sitios oficiales del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social, de no ser posible, señalar en las ROP la información que si puede ser pública.

<b>IV. 5 Percepción de la Población Atendida</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa tiene un instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios que se aplica en una muestra de los adultos mayores beneficiarios.	43	

<b>IV. 6 Medición de Resultados</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa documenta sus resultados anualmente mediante indicadores de desempeño de la MIR y son publicados con la misma temporalidad.	44	
<b>DEBILIDADES Y/O AMENAZAS</b>	<b>Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
El programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto, ni de ningún otro tipo que permita identificar hallazgos en el fin y el propósito del programa.	46, 47, 50 y 51	

## Valoración Final del programa

Nombre del Programa: **Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más)**

Modalidad: **Entrega de apoyos económicos**

Dependencia/Entidad: **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**

Unidad Responsable: **Instituto Sinaloense de Desarrollo Social**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2015**

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	El Programa tiene identificado el problema que busca resolver, correctamente formulado, define la población afectada y señala el plazo para su revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	3.66	La Unidad responsable del programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual contiene los objetivos y actividades principales del programa, así como la meta para nivel de objetivo, dicha matriz se actualiza cada año y es publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
Cobertura y Focalización	3	El Programa cuenta con un Método para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, en este sentido se tiene definida y cuantificada su Población Potencial, Objetivo y Atendida lo que permite estimar su cobertura actual, sin embargo, la estrategia de cobertura del programa no considera el largo plazo.
Operación	3.83	El programa cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para atender y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo y verificar los procedimientos de selección de beneficiarios.
Percepción de la Población Atendida	4	El Programa aplica una encuesta de satisfacción, con metodología e instrumentos adecuados que corresponden a las características de los beneficiarios.
Medición de Resultados	3	Los resultados mostrados en los indicadores de la MIR son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
Valoración Final	<b>3.5</b>	De contar con mayores recursos y la certidumbre de que el presupuesto se irá incrementando en los próximos años, el programa estaría en condiciones asumir el compromiso de alcanzar metas más altas en la cobertura y en acciones dirigidas a aminorar el deterioro físico y mental de los beneficiarios

*Nota: El nivel se establece en un rango de 0-4, donde 0 es la calificación más baja y 4, la más alta; solo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido.*

## Conclusiones

El Programa tiene identificado el problema que busca resolver, está correctamente formulado, define a la población afectada y señala el plazo para su revisión y actualización. Cuenta con el árbol del problema así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los que se identifican causas, efectos y características del problema y se cuantifica, caracteriza y ubica territorialmente a la población que lo presenta, por su parte, el tipo de intervención que realiza el Programa está justificado teórica y empíricamente.

Para la cuantificación de su población potencial y objetivo utiliza metodologías debidamente sustentadas y documentadas y, así mismo, cuenta con información sistematizada y actualizada que permite conocer a quienes reciben los apoyos que ofrece.

En el marco de la planeación estratégica estatal los objetivos del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y Más) están alineados al Programa Sectorial Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016 y al Plan Estatal de Desarrollo.

En relación con su normatividad, cabe destacar que la MIR y las Reglas de Operación (ROP) del Programa comparten las definiciones de objetivos a nivel de Fin, Propósito y componentes, de manera que ambos documentos están correctamente alineados.

El programa no cuenta con un diagnóstico del problema documentado, por lo tanto se considera necesario la formulación de dicho documento en el que se contenga el análisis del problema así como una amplia descripción de las causas y efectos del mismo.

La Unidad responsable del programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual contiene los objetivos y actividades principales del programa, así como la meta para nivel de objetivo, dicha matriz se actualiza cada año y es publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa. El programa cuenta con Planes Operativos Anuales que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Tanto para la elaboración de los planes anuales como para mejorar su operación, el Programa utiliza, de manera institucionalizada, los resultados de la Auditoría Superior del Estado.

La Unidad responsable del programa no cuenta con un plan estratégico, además no se contemplan el mediano y largo plazo del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y Más). Es decir que no se asigna una temporalidad u objetivos más allá de 2015.

Integrar en un solo documento la estrategia de planeación y los planes anuales de trabajo. Dicho documento deberá contener las actividades más importantes, así como, señalar las áreas responsables de la ejecución de las acciones, los procedimientos de monitoreo y medios de verificación. El documento deberá incluir los recursos financieros, humanos y técnicos empleados en cada proceso.

El Programa cuenta con un Método para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo, en este sentido se tiene definida y cuantificada su Población Potencial, Objetivo y Atendida lo que permite estimar su cobertura actual, sin embargo, la estrategia de cobertura del programa no considera el largo plazo. Cabe señalar que en los últimos dos años se ha disminuido su población atendida.

Es de suma importancia Incorporar al método de cuantificación y definición de la población potencial y objetivo del programa el horizonte de cobertura de mediano y largo plazo. En este sentido se podrá elaborar una estrategia de cobertura a partir de los objetivos que se formulan en la planeación del programa, así como considerar los recursos que serían necesarios en cada uno de ellos.

El programa cuenta con procedimientos y mecanismos documentados para atender y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo y verificar los procedimientos de selección de beneficiarios. Además, el Programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total y las características de los solicitantes incorporados. El Programa no presenta problemas de operación en ninguno de sus procesos, muestra de ello es que las metas de entrega de recursos se cumplen. Es necesario valorar la factibilidad de registrar información sobre los solicitantes no aceptados.

El Programa aplica una encuesta de satisfacción, con metodología e instrumentos adecuados que corresponden a las características de los beneficiarios. Dicho instrumento ha sido actualizado recientemente. El cuestionario es aplicado a una muestra de los beneficiarios del programa. El cuestionario al ser aplicado y procesado por el mismo personal que opera el programa en ISDESOL es posible que las respuestas sean inducidas.

Es necesario tener entrevistadores externos y que la encuesta no se aplique en los lugares de entrega de los recursos ni en instalaciones de la instancia operadora del Programa.

Los resultados mostrados en los indicadores de la MIR son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. La evaluación de Consistencia y Resultados realizada al programa 70 y más federal por CONEVAL justifica la relevancia de los objetivos del Programa y concluye que el programa es benéfico y debe continuar operando en localidades en los años subsecuentes.

De contar con mayores recursos y la certidumbre de que el presupuesto se irá incrementando en los próximos años, el programa está en condiciones de asumir el compromiso de alcanzar metas más altas en cobertura y en acciones dirigidas a aminorar en lo posible el deterioro físico y mental de los beneficiarios.



## Bibliografía

- Anexo 22 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa Ejercicio Fiscal 2015
- Árbol del Problema del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más
- Cuestionario de Información Socioeconómica
- Cuestionario para la medición de la Satisfacción de los beneficiarios del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más
- Manual de procedimientos del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más
- Metas del Milenio
- Método para la Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más
- Padrón de Beneficiarios
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sinaloa 2011-2016
- Programa Sectorial Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016
- Reglas de Operación del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y más

## Formato de Anexos

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	Anexo 1 Descripción del programa.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	Anexo 2 Método de cuantificación de la población potencial y objetivo.pdf	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la Actualización de la base de datos de beneficiarios	Anexo 3 REGLAS_DE_OPERACION_70_Y_MAS_2014 sinaloa.pdf	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	Anexo 4 MIR 70 Y MAS 2016.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	Anexo 5 evaluación de consistencia Respuesta 11.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del Programa	Anexo 6 evaluación de consistencia Respuesta 12.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	Anexo 7 evaluación de consistencia Respuesta 13.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 8.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	Anexo 9 PAM_Fichas Técnicas.pdf	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	Anexo 11.xlsx	Definido
Anexo 12 Información de la Población Atendida	Anexo 12.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de Flujo de los componentes y procesos claves	Anexo 13 DIAGRAMAS DE FLUJO.docx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	anexo 15.xlsx	Definido
Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población atendida	Anexo 16 CUESTIONARIO MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN BENEFICIARIOS.pdf	Libre
Anexo 17 Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	Anexo 17 Datos generales de la instancia evaluadora.docx	Libre

## **Anexos**

### **Anexo 1 “Descripción General del Programa”**

**Nombre del programa:** Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más)

**Siglas:** 70 y más

**Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**Entidad coordinadora:** Instituto Sinaloense de Desarrollo Social

**Año de inicio de operación:** 2012

**Problema o necesidad que pretende atender:** Los adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes de Sinaloa tienen insuficientes ingresos y aumenta su deterioro de salud.

**Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula:**

Plan Estatal de Desarrollo 2011-1016

Eje 2 Obra Humana

Tema 2-D Política Social para el Desarrollo Humano

Objetivo 1 Generar la condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo.

Línea estratégica. Elevar el desarrollo social y humano.

Programa Sectorial Desarrollo Social y Vivienda 2011-2016

Objetivo 1. Generar las condiciones necesarias para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo.

Eje estratégico 1.1. Elevar el desarrollo social y humano.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

Objetivo nivel de Fin. Contribuir a reducir la pobreza de los adultos mayores de 70 años y más de las zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes mediante la entrega de apoyos económicos y acceso a los servicios de salud.

Objetivo nivel de propósito. Adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a 30,000 Habitantes incrementan sus ingresos y aminoran el deterioro de su salud.

Servicios que ofrece el programa.

- Apoyo económico bimensual entregado.

-Acceso a los servicios de salud.

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:**

Población Potencial		Población Objetivo	Población Atendida en 2015
Definición	Número	Número	Número
Adultos mayores de 70 años y más en localidades de más de 30 mil habitantes	51,713	12,000	5,200

**Cobertura y mecanismos de focalización:**

Se mide a partir de los Censos y Conteos de Población y Vivienda e Información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 2015 la cobertura fue de 43%.

**Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación:** En 2015 el presupuesto autorizado fue de \$36,800,000.00

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:**

Nivel de Objetivo	Indicador	Meta 2015
Fin	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza.	36.5%
Propósito	Porcentaje de cobertura.	10.05%
Componente	Porcentaje de apoyos entregados.	100%
Componente	Porcentaje de acceso a servicios de salud.	100%

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:**

El programa tiene una evaluación satisfactoria en el apartado de diseño, en la presente evaluación obtuvo un puntaje de 4 en un rango de calificación que va de 0 a 4, su principal debilidad se encuentra en la falta de un estudio diagnóstico sobre la población, pese a ello se identifica el problema que se busca resolver, está correctamente formulado, se define la población afectada y señala el plazo para su revisión y actualización.

## **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

*(Formato libre)*

Documento: Método de para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores 70 y Más.

## **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

*(Formato libre)*

Documento: Reglas de Operación del Programa Apoyo Social para Adultos Mayores (70 y más) del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2014.

**Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

RESULTADOS							ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN			
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					Meta Anual		AVANCE 2015	
		Nombre	Fórmula/Notación	Unidad de medida/ Tipo-Dimensión-Frecuencia	Medios de Verificación	Supuestos	2016	2015	Realizado a Junio 30	Avance % a Junio 30
<b>Fin</b>	Contribuir a reducir la pobreza de los adultos mayores de 70 años y más de las zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes mediante la entrega de apoyos económicos y acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza a.	(Número de adultos mayores de 70 y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes en situación de pobreza en año t/ Número total de adultos mayores de 70 y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes en año t) x 100	Porcentaje/ Estrategia/ Eficacia/ Anual	Medición de la Pobreza, CON EVAL. Censos de Población y Vivienda del INEGI.	La dinámica económica del Estado se mantiene estable y se implementan políticas públicas para mejorar el ingreso de grupos vulnerables.	36.5%	36.5%	N.D	N.D
<b>Propósito</b>	Adultos mayores de 70 años y más en zonas urbanas mayores a	Porcentaje de cobertura.	(Número de adultos mayores de 70 y más en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes beneficiados con apoyo	Porcentaje/ Estrategia/ Eficacia/ Anual	Padrón de Beneficiarios del ISDE SOL. Censos de	Los adultos mayores de 70 y más destinan los apoyos para desarroll	10.05%	10.05%	N.D	N.D

	30,000 Habitantes incrementan sus ingresos y aminoran el deterioro de su salud.		económico y acceso a los servicios de salud en año t / Número de adultos mayores en zonas urbanas mayores a 30 mil habitantes en año t) x 100		Población y Vivienda del INEGI.	ar sus potencialidades y lo utilizan para el consumo de bienes y servicios que mitigan el deterioro de su salud.				
<b>Componentes</b>	C1. Apoyo económico bimensual entregado.	Porcentaje de apoyos entregados.	(Número de apoyos bimensuales entregados en año t/ Número de apoyos bimensuales programados en año t) x 100	Porcentaje/ Estrategia/ Eficacia/ Semestral	Padrón de beneficiarios del ISDE SOL. Lista actualizada de pagos del ISDE SOL.	Se cuenta con la disponibilidad de los recursos presupuestados previstos para el apoyo económico de los adultos mayores de 70 y más estimados.	100 %	100 %	50%	50 %
	C2. Acceso a los servicios de salud.	Porcentaje de acceso a servicios de salud.	(Número de adultos mayores de 70 y más del padrón de beneficiarios que cuentan con acceso a los servicios de salud en año t / Número de adultos mayores de 70 y más en el padrón de beneficiarios en año t) x 100	Porcentaje/ Estrategia/ Eficacia/ Semestral	Padrón de beneficiarios del ISDE SOL. Expediente de los beneficiarios en ISDE SOL	Las instancias de salud involucradas continúan otorgando apoyos en los servicios de salud para los adultos mayores de 70 y más.	100 %	100 %	100 %	100 %
<b>Actividades</b>	A1.1 Elaboración del padrón de beneficiarios.	Porcentaje de solicitudes aprobadas.	(Número de solicitudes aprobadas en el padrón en el año t / Número de	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Trimestral	Expediente de los adultos mayores	Los adultos mayores de 70 y más solicitantes	100 %**	100 %**	N.D*	N.D**

	arios del Programa.		solicitudes recibidas que cumplen con los requisitos en el año t) x 100		es de 70 y más en ISDE SOL. Padrón de beneficiarios del ISDE SOL.	es cumplen con los requisitos necesarios para su incorporación.				
	A1.2. Entrega de los apoyos económicos bimestrales.	Porcentaje de visitas domiciliadas para la entrega del apoyo económico.	(Número de visitas domiciliadas que recibieron el apoyo económico directo / Número de visitas domiciliadas programadas) x 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Trimestral	Padrón de beneficiarios del ISDE SOL. Base de datos del ISDE SOL.	Existen la disponibilidad de los recursos financieros y humanos, así como las condiciones climatológicas y de seguridad para realizar la entrega de los apoyos.	100 %	100 %	50%	50 %
	A3.1 Medición de satisfacción de beneficiarios.	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	(Número de adultos mayores de 70 y más beneficiarios satisfechos en la muestra del año t / Número de adultos mayores de 70 y más beneficiarios determinados en la muestra del año t) x 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Trimestral	Padrón de beneficiarios del ISDE SOL. Encuestas de satisfacción aplicadas en adultos mayores de 70 y más del	Los adultos mayores de 70 y más beneficiarios tienen disposición para contestar la encuesta de satisfacción.	100 %	100 %	50%	50 %



					ISDE SOL.					
	A2.1 Promoción de los servicios de salud.	Porcentaje de promoción de los servicios de salud.	(Número de adultos mayores de 70 y más beneficiarios con la promoción de los servicios de salud / Número de adultos mayores de 70 y más en el padrón de beneficiarios) x 100	Porcentaje/ Gestión/ Eficacia/ Trimestral	Padrón de beneficiarios del ISDE SOL.	Los adultos mayores de 70 y más beneficiarios que no cuentan con acceso a los servicios de salud vigente están dispuestos a solicitar los servicios de salud del Seguro Popular.	100 %	100 %	100 %	100 %

\*\* Debido a los recortes presupuestarios que ha sufrido el programa Apoyo para Adultos Mayores 70 años y más en el año 2015 no se ha dado de alta ninguna solicitud.

### Anexo 5 “Indicadores”

**Nombre del programa:** Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más

**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano  
**Unidad Responsable:** Instituto Sinaloense de Desarrollo Social  
**Tipo de Evaluación:** De Consistencia  
**Año de la Evaluación:** Octubre 2015

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de Adultos mayores en situación de pobreza	$(AMZUP\ t / AMZU\ t) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Propósito	Porcentaje de Cobertura	$(AMZUB\ t / AMZU\ t) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Componente 1	Porcentaje de Apoyos Entregados	$(NABE\ b / NABP\ b) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Componente 2	Porcentaje de Acceso a Servicios de Salud	$(NAMBSS\ b / NAMPB\ b) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Actividad 1.1	Porcentaje de Solicitudes Aprobadas	$(NSAP\ b / NSRCR\ b) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Actividad 1.2	Porcentaje del Cumplimiento en Entrega del Apoyo Económico	$(NVDAE\ b / NVDP\ b) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Actividad 1.3	Porcentaje de Beneficiarios Satisfechos	$(NAMBSM\ b / NAMBM\ t) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Actividad 2.1	Porcentaje de Promoción de los Servicios de Salud	$(NAMPSS\ b / NAMPB\ b) \times 100$	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si

## Anexo 6 “Metas del Programa”

**Nombre del programa:** Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más

**Modalidad:**  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**Unidad Responsable:** Instituto Sinaloense de Desarrollo Social  
**Tipo de Evaluación:** De Consistencia  
**Año de la Evaluación:** Octubre 2015

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
<b>Fin</b>	Porcentaje de Adultos mayores en situación de pobreza	No Disponible*	si	El indicador es pertinente para conocer y verificar si se está reduciendo la pobreza.	si	Se toma la información de CONEVAL, que es de fácil acceso y gratuita, por lo que no se incurre en costos adicionales.	si	La información Proviene de CONEVAL el cual es un organo descentralizado independiente del funcionamiento del Programa	si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de Cobertura	23%	si	El indicador proporciona las bases necesarias para medir a los adultos mayores que incrementaron sus ingresos y tienen acceso a los servicios de salud	si	La información es publicada por INEGI en su página oficial disponible y no genera costos adicionales.	si	INEGI es una institución al margen de la operación del Programa, por lo que puede ser medida independientemente.	si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Apoyos Entregados	100%	si	indicador pertinente para medir el porcentaje de apoyos económicos entregados	si	Indicador con información disponible dentro de la dependencia y no genera costos para su estimación.	si	Este indicador cuenta con variables que se pueden medir actualmente y con posterioridad.	si
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Acceso a Servicios de Salud	100%	si	Indicador adecuado para estimar el porcentaje de adultos mayores en el padrón que tienen acceso a los servicios de salud.	si	Indicador con información disponible dentro de la dependencia y no genera costos para su estimación.	si	Este indicador cuenta con variables que se pueden medir actualmente y con posterioridad.	si
<b>Actividad 1.1</b>	Porcentaje de Solicitudes Aprobadas	100%	si	Indicador adecuado para medir las solicitudes que cumplen con los requisitos y se encuentran en el padrón.	si	Información disponible dentro de la dependencia y no genera costos para su estimación.	si	Se cuenta con expedientes de los solicitantes para medirlo de forma independiente,	si
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje del Cumplimiento en Entrega del Apoyo Económico	100%	si	Por aportar las bases para verificar el desempeño en las visitas domiciliadas para la entrega de los apoyos	si	Información disponible dentro de la dependencia y no genera costos para su estimación.	si	Este indicador maneja variables dentro del programa que son medibles.	si
<b>Actividad 1.3</b>	Porcentaje de Beneficiarios Satisfechos	100%	si	Por que su resultado permite percibir la satisfacción del bien entregado	si	Indicador de fácil consulta y genera costos mínimos	si	Porque por medio de las encuestas y las variables son medibles de manera independiente y con trazabilidad histórica.	si
<b>Actividad 2.1</b>	Porcentaje de Promoción de los Servicios de Salud	100%	si	Pertinente pues su resultado permite verificar que se está promocionando el acceso a los servicios de salud	si	Indicador de fácil consulta y genera costos mínimos	si	Pues mide una actividad importante para comprobar el acceso a los servicios de salud.	si

## Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

**Nombre del programa:** Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más

**Modalidad:** Bimestral

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**Unidad Responsable:** Instituto Sinaloense de Desarrollo Social

**Tipo de Evaluación:** De Consistencia

**Año de la Evaluación:** Octubre 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con Cuáles Programas Federales Coincide?	¿Con Cuáles Programas Federales se Completa?	Justificación
Apoyo Alimentario	Mensual	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	Complementar la dieta de las personas en vulnerabilidad y/o pobreza alimentaria.	El programa atenderá a mujeres y hombres; jóvenes y adultos mayores, indígenas y discapacitados que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o pobreza alimentaria, en el estado de Sinaloa.	Un paquete de despensa alimentaria.	Cobertura Estatal y ligada Disponibilidad presupuestaria	ROP del Programa Apoyo alimentario para el ejercicio fiscal 2014	70 y mas	70 y mas	Ambos Programas se alinean en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, pues su fin es asistencia social a grupos vulnerables.

### Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

#### Avance del documento de Trabajo

**Nombre del programa:** Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y mas

**Modalidad:**

Bimensual

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**Unidad Responsable:** Instituto Sinaloense de Desarrollo Social

**Tipo de Evaluación:** De

Consistencia

**Año de la**

**Evaluación:**

2015

N.º	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Area Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	MIR	Revisar y modificar la MIR para corregir inconsistencias lógicas.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	Enero de 2015	Corrección de Lógica Vertical y Horizontal	MIR	100 %	Oficio de ASE con Recomendaciones.	
2	Fichas Técnicas	Argumentar en todos los indicadores los Criterios (CREMAA*)	Dirección de Evaluación y Seguimiento	Enero de 2015	Criterios implementados	Fichas Técnicas	100 %	Oficio de ASE con Recomendaciones.	

\* Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, y Aporte Marginal.

**Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

No Aplica

Pregunta 19

El programa no ha tenido evaluaciones externas de ningún tipo, por lo tanto no existen observaciones. Sin embargo, de las observaciones resultantes de la auditoría, han sido atendidas en su totalidad.

## Anexo 11 “Evolución de Cobertura”

Nombre del Programa: Programa de apoyo para adultos mayores 70 y mas

Modalidad: bimensual

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social y Humanos

Unidad Responsable: ISDESOL

Tipo de Evaluación: De Consistencia

Año de Evaluación: 2015

Tipo de Poblacion	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015
P. Potencial	Porcentaje	40,000	40,000	40,000	266, 752	51,713
P. Objetivo	Porcentaje	26,000	26,000	26,000	107.767	12,000
P. Atendida	Porcentaje	26,000	26,000	26,000	12,000	5,200
<u>P.A x 100</u>	Porcentaje	100%	100%	100%	10.70%	43%

## Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyo para adultos mayores 70 y mas

**Modalidad:** bimensual

**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano

**Unidad Responsable:** Instituto Sinaloense de Desarrollo Social

**Tipo de Evaluación:** de Consistencia

**Año de la Evaluación:** 2015

<i>RANGOS DE EDAD (AÑOS) Y SEXO</i>		
	TOTAL	70 Y MAS
SINALOA	95,200	95200*

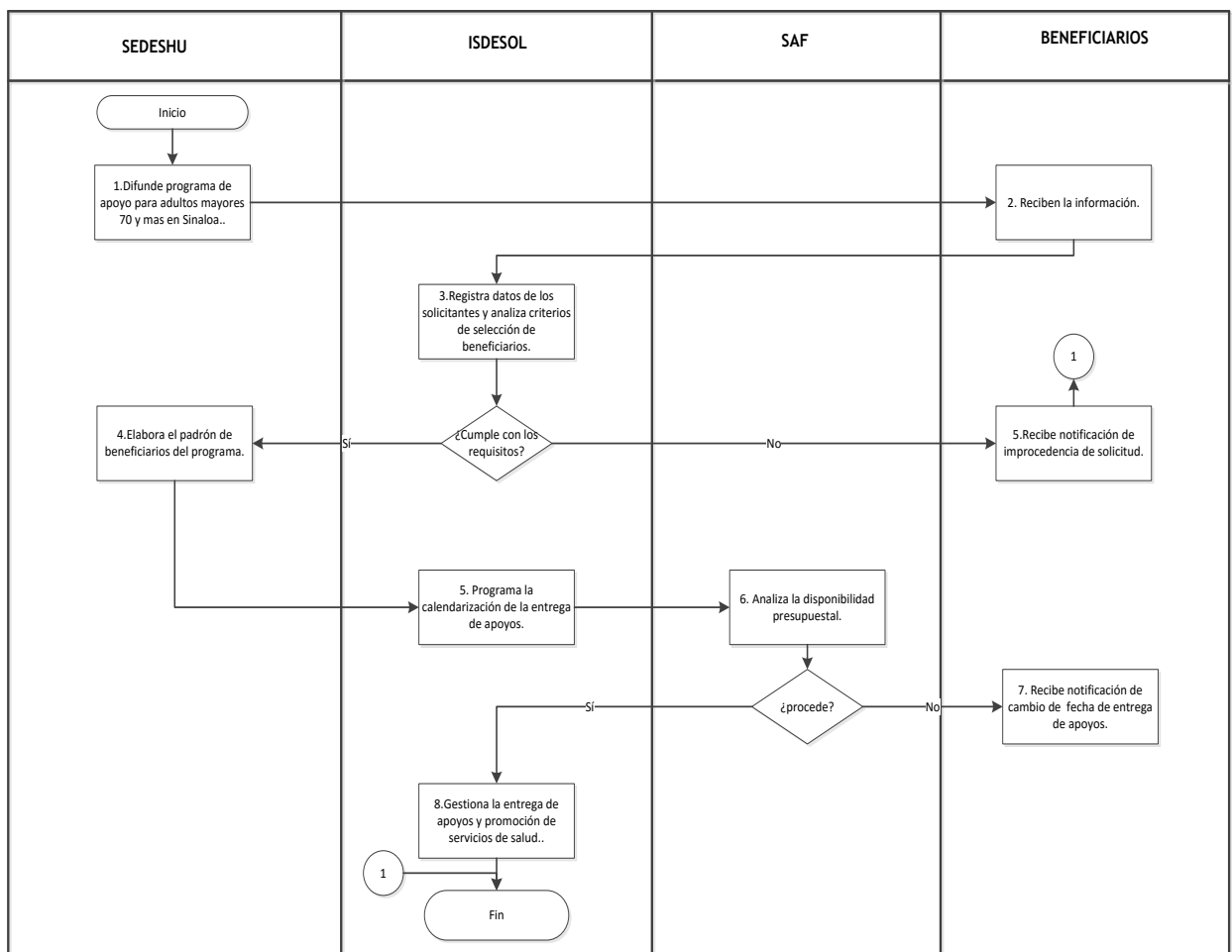
Fuente: Documentos Institucionales de ISDESOL

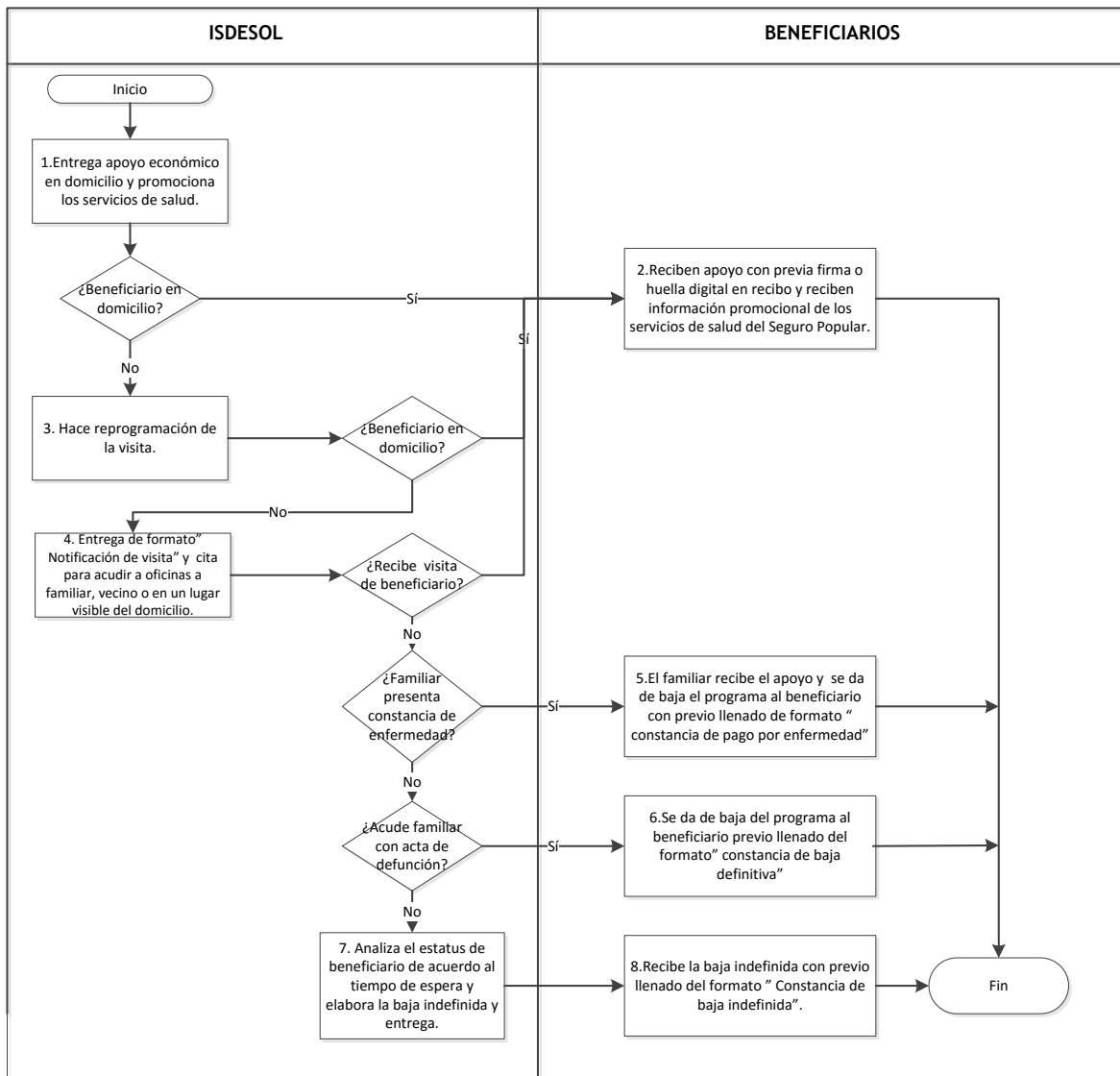
T= 95,200

\* El total de beneficiarios se tomó d la sumatoria de su población atendida por año desde 2011.



**Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**





## **Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”**

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

- a) Gastos en Operación:**
  - a. Directos:
    - i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
    - ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.
  - b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto Unitario:  $\text{Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)} / \text{población atendida}$ . Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

### Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y mas

**MODALIDAD:** Bimestral

**DEPENDENCIA/ENTIDAD:** SEDESHU

**UNIDAD RESPONSABLE:** ISDESOL

**TIPO DE EVALUACION:** De Consistencia y Resultados

**AÑO DE LA EVALUACION:** 2015

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META (AÑO EVALUADO)	VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE %	JUSTIFICACION
FIN	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza.	Anual	36.50%	N.D*	N.D*	
PROPOSITO	Porcentaje de cobertura.	Anual	10.05%	N.D*	N.D*	
COMPONENTE	Porcentaje de apoyos entregados	Semestral	100%	50%	50%	
COMPONENTE	Porcentaje de acceso a servicios de salud.	Semestral	100%	100%	100%	
ACTIVIDADES	Porcentaje de solicitudes aprobadas.	Trimestral	100%	N.D**	N.D**	
ACTIVIDADES	Porcentaje de visitas domiciliadas para la entrega del apoyo económico.	trimestral	100%	50%	50%	
ACTIVIDADES	Porcentaje de beneficiarios satisfechos.	Trimestral	100%	50%	50%	
ACTIVIDADES	Porcentaje de promoción de los servicios de salud	trimestral	100%	100%	100%	

\* No podemos medir la ingerencia que ha tenido el programa en el combate a la pobreza debido a que nuestras fuentes de información es la medición de la pobreza de CONEVAL la cual no ha sido actualizada.

\*\* Debido a los recortes presupuestarios que ha sufrido el programa Apoyo para Adultos Mayores 70 años y más en el año 2015 no se ha dado de alta ninguna solicitud.

## **Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

*(Formato libre)*

Documento: Cuestionario para Medir la Satisfacción de los Beneficiarios del Programa de Apoyo para Adultos Mayores 70 y más del Gobierno del Estado de Sinaloa.

## **Anexo 17 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

Instancia Evaluadora:	<b>Secretaría de Innovación Gubernamental</b>
Coordinador de la evaluación:	<b>Dr. José Antonio Penné Madrid</b> Director de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas
Colaboradores de la Instancia evaluadora:	<b>Lic. Lucía Carballo Lara</b> Asistente de la Dirección de y Evaluación de Políticas Públicas  <b>Mtra. Sandra G. Angulo Cázarez</b> Directora de Profesionalización  <b>Lic. Joaquín Amarillas Medina</b> Director Adjunto de Profesionalización  <b>Lic. Kenia Paola Montoya Meza</b> Asistente de la Dirección de Profesionalización
Dependencia encargada del programa evaluado:	<b>Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL)</b>
Titular de la Dependencia encargada del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<b>Lic. Mario César Hernández</b> Director de Capacitación y Desarrollo Institucional
Colaboradores de la Dependencia encargada del programa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<b>Nadia Rosalinda Elenes Saucedo</b> Jefe de Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional  <b>Esther Armida Sotelo Ramírez</b> Jefe de Departamento de Desarrollo Institucional  <b>Erick Herrera Y Cairo Guerrero</b> Auxiliar Administrativo